



Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

CONS 4

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 7 - 017 - 2022



Radicado: 2-2023-028954 Bogotá D.C., 8 de junio de 2023 18:35

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 900475780

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS, TECNOLOGÍA, CAPACIDADES Y MÉTODOS, ENTRE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE PERMITAN EJERCER LA ADECUADA PROTECCIÓN DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No.Compromiso

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 23/11/2022

NOMBRE CONTRATISTA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES 1,710,051,662.00

VALOR DEL CONTRATO 1,710,051,662.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 24/11/2022

FECHA DE TERMINACION: 31/07/2026

VALOR PAGADO: 78,135,920.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 1,631,915,742.00 % EJECUCIÓN: 5

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	UNP3376	PERIODO	1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	28,139,151.24	19 %	5,346,438.76		33,485,590.00
		TOTALES		28,139,151.24		5,346,438.76		

TOTAL A PAGAR 33,485,590.00

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios	10	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	12

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

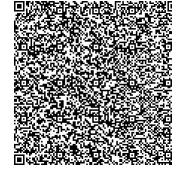
SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

Firma digitalmente por BLEIDY ROCIO GAMBOA BEJARANO. NOMBRE: BLEIDY ROCIO GAMBOA BEJARANO. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO. CEDULA: 51969566

Firmado digitalmente por:BLEIDY ROCIO GAMBOA BEJARANO Profesional Universitario



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA



CUFE: 802e9662251a15ba51db09db3756d4f734a40e5a9428bffc5073b93343cbeb1106a10d4d7fnd2d18b4bc3fcc9702b
Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764031169557 del 13 de julio de 2022 al 13 de julio de 2023 con
prefijo UNP del No. 3001 al 4000.

NUMERO FACTURA ELECTRONICA: UNP3376
FECHA VENCIMIENTO: 03 de mayo de 2023
ESTADO: Aceptada
MEDIO DE PAGO: Consignación bancaria

FECHA FACTURA ELECTRONICA: 03 de abril de 2023
FECHA DE VALIDACION: 03 de abril de 2023 a las 11:36 AM
FORMA DE PAGO: Crédito
REFERENCIA DEL DOCUMENTO: 0

INFORMACION DEL EMISOR

RAZON SOCIAL: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C
DIRECCION: CR 8 6C-38
TELEFONO: 4269800

NIT: 900475780-1
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.
EMAIL: rosy.capacho@unp.gov.co

INFORMACION DEL ADQUIRENTE

RAZON SOCIAL: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C
DIRECCION: CR 8 6C-38
TELEFONO: 3811700

NIT: 899999090
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.
EMAIL: ymurciam@minhacienda.gov.co;siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co;bleidy.gamboa@minhaci

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
2-22-1-2-1-20 VEHICULO BLINDADO NIVEL IIIA MODELO 2021	MINISTERIO DE HACIENDA Convenio Interadministrativo N° 7.017-2022 Periodo: desde el 01 al 28 de febrero 2023 (1) veh BLINDADO NIVEL IIIA 30 días	1,00	11.718.005,88	19,00	2.226.421,12	13.944.427,00
2-22-1-2-1-11 VEHICULO BLINDADO NIVEL IIIA MODELO 2019	MINISTERIO DE HACIENDA Convenio Interadministrativo N° 7.017-2022 Periodo: desde el 01 al 28 de febrero 2023 (1) veh sustituto BLINDADO NIVEL IIIA 26 días	1,00	9.486.123,52	19,00	1.802.363,48	11.288.487,00
2-22-1-2-2-18 VEHICULO CONVENCIONAL TIPO CAMIONETA 4x4 DE 2,500 cc EN ADELANTE MODELO 2022	MINISTERIO DE HACIENDA Convenio Interadministrativo N° 7.017-2022 Periodo: desde el 01 al 28 de febrero 2023 (1) veh sustituto 4x4 DE 2.500 cc EN ADELANTE 30 días	1,00	6.935.021,84	19,00	1.317.654,16	8.252.676,00

NOTAS

MINISTERIO DE HACIENDA Convenio Interadministrativo N° 7.017-2022 Periodo: desde el 01 al 28 de febrero 2023 - (Para la retención en la fuente por IVA se solicita tener en cuenta el artículo 437-2 del E.T y NO se deben practicar operaciones de deducciones, retenciones o estampillas entre entidades Estatales Resolución Número DDI-052377 del 28 de junio de 2016 emitida por la Secretaria de Hacienda)

VALOR BRUTO	28.139.151,24
DESCUENTOS	0,00
SUBTOTAL	28.139.151,24
IVA	5.346.438,76
IMPUESTO AL CONSUMO	0,00
VALOR TOTAL DE VENTA	33.485.590,00

TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.



Digitally signed by
UNIDAD NACIONAL DE
PROTECCION - UNP
Date: 2023.04.03
11:36:42 -05:00
Location - Hash: CO -
2BF0F3987E1FA276607
E761936DCA0F9E29C7
E70F4A872E7F66BFC3
E40CA16D0

DEPENDENCIA


CLIENTE

FIRMA DIGITAL

Proveedor Tecnológico: Olimpia IT SAS NIT: 900032774-4 - Factura Electrónica de Olimpia IT

APROBACIÓN EN OLIMPIA

	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por	Estado	Observación	Fecha Gestión
1	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	900475780	Factura	UNP3376	3/4/2023, 12:36:28	33485590	25/5/2023, 18:07:54	Bleidy Rocio Gamboa Bejarano	Aprobado	Factura Aprobada	26/5/2023, 11:42:59

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 7.017-2022
Nombre del Contratista: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP
Periodo informe: Febrero de 2023
Supervisor: Bleidy Rocio Gamboa Bejarano
Área perteneciente: Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano – Grupo de Logística y Servicios Especiales

2. OBJETO DEL CONTRATO

Aunar esfuerzos, recursos, tecnología, capacidades y métodos, entre la Unidad Nacional de Protección y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que permitan ejercer la adecuada protección del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

ASUNTO: Informe de Ejecución del Contrato Interadministrativo 7.017-2022, correspondiente al servicio de protección del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, por el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2023, según factura electrónica No. UNP3376.

1. VIGENCIA

Fecha de inicio: 24 de noviembre de 2022
Plazo de ejecución: 31 de julio de 2026 inclusive, o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.

2. VALOR

VALOR INICIAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO	\$ 1.710.051.662,00
Vigencia 2022	\$ 44.574.554,00
Vigencia 2023	\$ 446.709.312,00
Vigencia 2024	\$ 460.110.600,00
Vigencia 2025	\$ 473.913.912,00
Vigencia 2026	\$ 284.743.284,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.710.051.662,00



3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

El esquema de seguridad del señor Ministro está conformado de la siguiente manera:

Esquema Fijo					
Entidad	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD POR MES	COSTO MENSUAL POR VEHICULO	Días de servicio	TOTAL, FACTURADO
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Vehículo Blindado Nivel IIIA Modelo 2021	1	\$13.944.427,00	30	\$13.944.427,00
	Vehículo Blindado Nivel IIIA Modelo 2019	1	\$13.025.177,00	26	\$11.288.487,00
	Convencional desde los 2500 CC. Modelo 2022	1	\$8.252.676,00	30	\$8.252.676,00
	TOTAL				

El esquema fijo tiene un costo de: TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE MENSUAL. (\$33.485.590,00).

4. NOVEDADES

Servicio prestado con normalidad, conforme a lo estipulado en el contrato, que establece como plazo inicial de ejecución el día 24 de noviembre de 2022 y, entre otros puntos, los siguientes:

- Desde el inicio del contrato el esquema de seguridad se prestará con los vehículos implementados en el esquema fijo del último contrato vigente, debiendo realizarse los pagos conforme a los servicios efectivamente prestados.
- Las tarifas establecidas para cada concepto podrán ser ajustadas única y exclusivamente si son objeto de actualización por parte de la UNP, como consecuencia de los incrementos que por ley se deban realizar con ocasión de un cambio de vigencia fiscal o de aquellos que obedezcan a cambios de precios según el comportamiento del mercado. Para tal efecto y con el propósito de garantizar el control de los recursos asignados al contrato, el Supervisor velará porque se realicen los pagos mensuales de acuerdo con las tarifas vigentes en el momento de su ejecución para cada uno de los servicios efectivamente prestados, y deberá incluir de manera expresa en los informes de supervisión las novedades presentadas al respecto.
- Durante la ejecución del contrato se pueden presentar cambios en los vehículos asignados, los cuales sólo se podrán autorizar siempre y cuando cumplan con los estándares mínimos requeridos, de acuerdo con las medidas de seguridad decretadas para el beneficiario del esquema y previa verificación de la disponibilidad presupuestal.
- Dentro de las obligaciones específicas de la UNP, señaladas en la Cláusula Séptima del contrato, se encuentra la establecida en el numeral 8, a saber: *"Garantizar el reemplazo de los vehículos por otros de similares o superiores características, sujeto a la disponibilidad de vehículos y previa verificación de*



los recursos disponibles del contrato, en caso de presentarse daños que no permitan su adecuado funcionamiento o desplazamiento, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al hecho, cuando este ocurra en la ciudad de Bogotá y setenta y dos (72) horas siguientes al hecho, cuando este ocurra a nivel nacional."

Como ya se mencionó, el presente contrato inició su ejecución con los vehículos implementados en el último contrato vigente suscrito con la UNP (7.004-2021), para la prestación del servicio de seguridad al Ministro de Hacienda y Crédito Público.

El día 29 de noviembre de 2022, el vehículo GBU803 sufrió siniestro y fue ingresado al taller indicado por la UNP, por lo cual, se solicitó vehículo sustituto para completar el esquema de seguridad, quedando pendiente al cierre del mes recibir respuesta por parte de la UNP. Adicionalmente, el día 29 de noviembre de 2022, el vehículo KOY926 modelo 2021 fue retirado de la operación de manera unilateral por parte de la respectiva rentadora, según se conoció por parte de la UNP, debido a terminación del contrato de la misma con la Unidad; por tanto, fue retirado del esquema de seguridad en esa fecha, el día 01 de diciembre de 2022, y se recibió en cambio el vehículo JXZ941 modelo 2021. Posteriormente, el día 05 de diciembre de 2022, fue recibido el vehículo LHT766 modelo 2022 en calidad de sustituto del vehículo GBU803 modelo 2020. A la fecha de corte del presente informe, el vehículo sustituto sigue prestando los servicios al esquema de seguridad.

El 24 de enero de 2023 se recibió el vehículo blindado JXZ936 modelo 2021 en reemplazo del vehículo JVP972 modelo 2021, también en razón del cambio de blindadoras que realizó la UNP. El día 30 de enero de 2023, el vehículo JXZ936 sufrió siniestro y fue ingresado al día siguiente al taller indicado por la UNP, por lo cual, se solicitó vehículo sustituto para completar el esquema de seguridad, recibándose el día 3 de febrero de 2023 el vehículo FVN973 modelo 2019. A la fecha de corte del presente informe, el vehículo sustituto sigue prestando los servicios al esquema de seguridad.

Al corte del 28 de febrero de 2023 no se ha recibido por parte de la UNP la actualización de tarifas de la presente vigencia. Por tanto, las tarifas aplicadas y facturadas para cada servicio durante el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2023, corresponden a las tarifas vigentes para el año 2022, según lo indicado por la Unidad Nacional de Protección mediante Resolución 0014 del 05 de enero de 2022, con el cual la UNP notificó a esta cartera ministerial, las tarifas que aplican desde el 1 de febrero de 2022 para los servicios prestados en ejecución del Contrato Interadministrativo 7.017-2022.

En consecuencia, para el periodo del 1 al 28 de febrero de 2023, se facturan y pagan los servicios efectivamente prestados, es decir, por los vehículos implementados en el esquema fijo de protección, aplicando las tarifas vigentes para el año 2022, teniendo en cuenta que en ningún caso se pagaron valores superiores a los correspondientes a los modelos de los vehículos contratados.

5. AVANCE

El presupuesto asignado para la vigencia 2023 es de \$446.709.312, del cual se ha ejecutado la suma de \$69.627.120,00, incluido el presente pago, correspondiente al 16% quedando pendiente por ejecutar el 84% del valor total 2023, el cual corresponde a \$377.082.192,00.



El presupuesto total asignado al contrato es de \$1.710.051.662, que compromete recursos para las vigencias 2022 hasta 2026, del cual se ha ejecutado la suma de \$111.621.510,00, que corresponde al 7%, quedando pendiente por ejecutar el 93% que equivale a la suma de \$1.598.430.152,00.

A continuación, se presenta resumen de la ejecución por cada ítem:

Presupuesto Total Asignado Contrato 7.017.2022	1.710.051.662,00
Presupuesto Vigencia 2022	44.574.554,00
Presupuesto Vigencia 2023	446.709.312,00
Presupuesto Vigencia 2024	460.110.600,00
Presupuesto Vigencia 2025	473.913.912,00
Presupuesto Vigencia 2026	284.743.284,00

TOTAL EJECUTADO	111.621.510,00	7%
------------------------	-----------------------	-----------

Presupuesto Vig.2022	41.994.390,00	94%
Ejecutado	41.994.390,00	94%

Presupuesto Vig.2023	69.627.120,00	16%
Ejecutado	69.627.120,00	16%

TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR	1.598.430.152,00	93%
-------------------------------------	-------------------------	------------

Presupuesto Vig.2022	2.580.164,00	6%
Presupuesto Vig.2023	377.082.192,00	84%
Presupuesto Vig.2024	460.110.600,00	100%
Presupuesto Vig.2025	473.913.912,00	100%
Presupuesto Vig.2026	284.743.284,00	100%

FIRMA CONTRATISTA - UNP

Alm. Lora

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmado digitalmente por
BLEIDY ROCIO
GAMBOA BEJARANO

FIRMA SUPERVISOR - MINISTERIO DE HACIENDA



El futuro
es de todos

Mininterior

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1562 de 2013 y el decreto 723 de 2013, el suscrito Director General en calidad de Representante Legal de la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP**, identificada con NIT. 900.475.780-1, certifica que la UNP se encuentra al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de la Entidad, con corte al 28 de FEBRERO de 2023. Certificando así que efectuó los pagos de los últimos seis meses.

Se expide en Bogotá D.C., al sexto (6) día del mes de marzo de 2023.

Firmado
digitalmente por
AUGUSTO
RODRIGUEZ
BALLESTEROS

AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
Director General

Elaboró: Haroldo Anibal Arenas Angarita – Tesorero UNP
Revisó: Israel Adalberto Franco Mesa – Secretario General UNP